



BUIN, 15 NOV 2012

**DECRETO TC. N° 448 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 340** de fecha 31 de Octubre de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Subrogante en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 30 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 3314** de fecha 07 de Noviembre de 2012, se concede feriado legal al Sr. **Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde**, por 10 días, a contar del 15 y hasta el 28 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive; nómbrase como **Alcalde (S)** a **don Carlos Roberto Fernández Urrutia**, Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

4.- El **Memorandum N° 763** de fecha 13 de Noviembre de 2012 la Asesoría Jurídica remite a la Secretaría Comunal de Planificación las Bases Administrativas Normas Especiales de la Licitación Pública "**Adquisición de Juguetes, Programa Navidad Para Todos**".

5.- El **Memorandum N° 772** de fecha 15 de Noviembre de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación al Sr. Alcalde(S), donde solicita decretar el Llamado a Licitación Pública denominada "**Adquisición de Juguetes, Programa Navidad Para Todos**".

6.- La **Resolución** del Sr. Alcalde(S) de fecha 15 de Noviembre de 2012.

### **DECRETO.**

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE JUGUETES, PROGRAMA NAVIDAD PARA TODOS**".

2.- Apruébese las Bases Administrativas Normas Especiales, Cronograma, Formatos y Especificaciones Técnicas.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Especiales, Cronograma, Formatos y Especificaciones Técnicas, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día **15 de Noviembre de 2012**, antes de las 17:30 horas.

5.- El inicio de consultas será el **15 de Noviembre de 2012** a las 17:30 horas, todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.





6.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **20 de Noviembre de 2012**, hasta las 14:00 horas, las consultas deben efectuarse a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

7.- Las Respuestas y Aclaraciones hasta el día **21 de Noviembre de 2012**, antes de las 17:30 horas, se efectuarán a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

8.- La Entrega de antecedentes físicos en papel más entrega de muestras y garantía por seriedad de la oferta es hasta el **28 de Noviembre de 2012**, hasta las 14:00 horas, en un sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell N° 415.

9.- El Cierre Electrónico es el día **28 de Noviembre de 2012** a las 15:00 horas.

10.- La Apertura Electrónica se realizará el día **28 de Noviembre de 2012**, a las 15:05 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, de la Municipalidad de Buin, con la asistencia voluntaria de los oferentes.

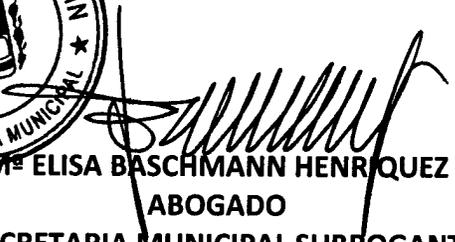
11.- La Fecha posible de adjudicación es el día **05 de Diciembre de 2012**, se publicará a través de Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

12.- La Comisión de Apertura estará compuesta por la Asesoría Jurídica, la Unidad de Control y la Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

13.- La Comisión Evaluadora estará integrada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



  
M<sup>te</sup> ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ  
ABOGADO  
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

RFU. MEDH. CVA. CCS. BJS. MBS.

DISTRIBUCION.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPA
- DIDECO
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Llamado a Licitación Pública\Adquisición de Juguetes, Programa Navidad Para Todos.doc

  
C. ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA  
ALCALDE(S)